

ACTA: No. 010 de 2009 de Consejo de Facultad
 FECHA: 06 de Marzo de 2009
 HORA: 8:00 A.M.
 SITIO: Sala de Juntas Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales

FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
ASISTENCIA A LA SESION No. 010 DEL CONSEJO DE FACULTA AMPLIADO
06 DE MARZO DE 2009

CONSEJEROS	CONFIRMACIÓN ASISTENCIA
JOSE ANDELFO LIZCANO CARO Presidente	
EDGAR EMILIO SANCHEZ BUENDIA Coordinador Proyecto de Extensión	
CARLOS FRANCISCO GARCIA OLMOS Coordinador Proyecto de Investigación	
FERNANDO ENRIQUE CALDERON MARTINEZ Representante Proyectos Curriculares de Postgrado Coordinador Especialización en Ambiente y Desarrollo Local	
MIGUEL ANGEL PIRAGAUTA AGUILAR Representante de los Profesores al Consejo de Facultad (Principal)	
EDITH ALAYON CASTRO Representante de los Profesores al Consejo de Facultad (Suplente)	
JAIME EDDY USSA GARZÓN Representante de los Coordinadores de Pregrado Coordinador Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental	
JUAN PABLO VIVAS ARIZA Representante Estudiantil al Consejo de Facultad (Principal)	
ANGIE MARJORIE CARRANZA IBAGÓN Representante Estudiantil al Consejo de Facultad (Suplente)	
INVITADOS	
JOSÉ ALEJANDRO ROJAS CASTILLO Coordinador de Laboratorios	
JULIO EDUARDO BELTRAN VARGAS Coordinador Maestría en Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental	
CARLOS JAVIER GONZALEZ VERGARA Coordinador Especialización en Diseño de Vías Urbanas Tránsito y Transporte	
NIRIA PASTORA BONZA PEREZ Coordinadora Especialización en Gerencia de Recursos Naturales	
INOCENCIO BAHAMÓN CALDERÓN Coordinador Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica	
HELVAR RODOLFO FRANCO Coordinador Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal	
NADENKA BEATRIZ MELO BRITO Coordinadora Proyecto Curricular de Administración Ambiental	
NESTOR GUSTAVO AGUDELO GOMEZ Coordinador Proyecto Curricular de Administración Deportiva	
CARLOS ALFREDO RODRIGUEZ ROJAS Coordinador Proyecto Curricular de Tecnología en Topografía	
ASTRID XIMENA PARSONS DELGADO Coordinadora Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos	
JORGE ALONSO CARDENAS LEON Coordinador Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental	
YANETH BELTRAN PEÑA Coordinadora Autoevaluación y Acreditación de la Facultad	
WILSON GORDILLO THIRIAT Coordinador Comité de Currículo de la Facultad	
ANGELICA BOYACA CARREÑO Asistente de Decanatura	

LUZ MARY LOSADA CALDERON
 Secretaria Académica _____

ACTA: No. 010 de 2009 de Consejo de Facultad
 FECHA: 06 de Marzo de 2009
 HORA: 8:00 A.M.
 SITIO: Sala de Juntas Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales

**UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
 CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
 ACTA No. 010 DE 2009**

FECHA: 06 DE MARZO DE 2009
 HORA: 8:00 A.M.
 SITIO: AUDITORIO PABLO JULIO MONTES BURITICA (VIVERO)

CONSEJEROS	REPRESENTACIÓN	ASISTENCIA
JOSÉ ANDELFO LIZCANO CARO	Presidente	ASISTIO
EDGAR EMILIO SANCHEZ BUENDIA	Coordinador Proyecto de Extensión de la Facultad	
CARLOS FRANCISCO GARCIA FERNANDO ENRIQUE CALDERON MARTINEZ MIGUEL ANGEL PIRAGAUTA	Coordinador Proyecto de Investigación Representante Proyectos Curriculares de Postgrado Coordinador Especialización en Ambiente y Desarrollo Local Representante de los Profesores al Consejo de Facultad Coordinador Autoevaluación y Acreditación de la Facultad	ASISTIO ASISTIO
EDITH ALAYON CASTRO	Representante de los Profesores al Consejo de Facultad (Suplente)	ASISTIO
JAIME EDDY USSA GARZON	Representante de los Coordinadores de Pregrado. Coordinador Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal	ASISTIO
JUAN PABLO VIVAS ARIZA ANGIE MARJORIE CARRANZA IBAGÓN	Representante Estudiantil al Consejo de Facultad (Principal) Representante Estudiantil al Consejo de Facultad (Suplente)	
INVITADOS	INVITADOS	
JOSÉ ALEJANDRO ROJAS CASTILLO	Coordinador de Laboratorios	ASISTIO
JULIO EDUARDO BELTRAN VARGAS	Coordinador Maestría en Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental	ASISTIO
CARLOS JAVIER GONZALEZ VERGARA	Coordinador Especialización en Diseño de Vías Urbanas Tránsito y Transporte	ASISTIO
NIRIA PASTORA BONZA PEREZ	Coordinadora Especialización en Gerencia de Recursos Naturales	
INOCENCIO BAHAMÓN CALDERÓN	Coordinador Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica	
RODOLFO FRANCO	Coordinador Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental	ASISTIO
NADENKA BEATRIZ MELO BRITO	Coordinadora Proyecto Curricular Administración Ambiental	ASISTIO
NESTOR GUSTAVO AGUDELO GOMEZ	Coordinador Proyecto Curricular Administración Deportiva	
CARLOS ALFREDO RODRIGUEZ ROJAS	Coordinadora Proyecto Curricular Tecnología en Topografía	ASISTIO
ASTRID XIMENA PARSONS DELGADO	Coordinadora Proyecto Curricular Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos	
JORGE ALONSO CARDENAS LEON	Coordinador Proyecto Curricular Tecnología en Saneamiento Ambiental	ASISTIO
YANETH BELTRAN PEÑA	Coordinadora Autoevaluación y Acreditación de la Facultad	ASISTIO
WILSON GORDILLO THIRIAT	Coordinador Comité de Currículo de la Facultad	ASISTIO
ANGELICA BOYACA CARREÑO	Asistente de Decanatura de la Facultad	ASISTIO

ACTA: No. 010 de 2009 de Consejo de Facultad
FECHA: 06 de Marzo de 2009
HORA: 8:00 A.M.
SITIO: Sala de Juntas Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales

ORDEN DEL DÍA

1. PRESENTACION MESA DIRECTIVA
2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
3. POLÍTICAS ACADÉMICAS DE LA FACULTAD Y DE LA ESPECIALIZACIÓN EN AMBIENTE Y DESARROLLO, RELACIONADAS CON ESTRUCTURA CURRICULAR, SISTEMA DE CRÉDITOS, DOCENCIA, FORMACIÓN DE PROFESORES, INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL

ORDEN DEL DÍA

1. **PRESENTACION MESA DIRECTIVA.** La Secretaria Académica LUZ MARY LOSADA CALDERON, presenta a cada uno de los uno de los Consejeros e Invitados a este Consejo de Facultad, a la par académica del Ministerio de Educación, doctora ANA MARIA ZAMBRANO BOTERO.
2. **VERIFICACION DEL QUORUM.** El Ingeniero INOCENCIO BAHAMON CALDERON informó que no puede asistir porque solicitó permiso ese día para atender compromisos personales. El profesor JORGE ALONSO CARDENAS informa que no puede asistir porque debe cumplir una cita médica. El profesor EDGAR SANCHEZ BUENDIA no asiste porque tiene programada una reunión para revisar e proyecto de la Finca La Floresta. Se verifica el quórum estableciendo que existe quórum deliberatorio y aprobatorio.
3. **POLÍTICAS ACADÉMICAS DE LA FACULTAD Y DE LA ESPECIALIZACIÓN EN AMBIENTE Y DESARROLLO, RELACIONADAS CON ESTRUCTURA CURRICULAR, SISTEMA DE CRÉDITOS, DOCENCIA, FORMACIÓN DE PROFESORES, INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL**

El Ingeniero JOSE A. LIZCANO CARO, presenta el siguiente informe:

En el año de 2001 la Universidad Distrital “Francisco José de Caldas”, planteó una estrategia académica encaminado a dar respuesta a la nueva visión que partía de la Constitución Política y se concretaba en el nuevo ordenamiento jurídico del país: Ley 99/93 y ley 388/97. En este marco, la Universidad, planteó lineamientos tales como: la promoción de nuevas especializaciones en las Facultades; fortalecimiento de las relaciones entre la Universidad y el entorno a través de la docencia, la investigación y la extensión; evaluación y recontextualización de currículos, para orientarlos en las nuevas tendencias de la ciencia y la tecnología de acuerdo con las necesidades reales del país; reajuste del plan de estudios sobre la base de núcleos problémicos que permitieran el desarrollo interdisciplinario de los programas desarrollados.

Atendiendo a esa nueva concepción de complementariedad e interacción, se buscó contribuir a la especialización de profesionales comprometidos con la gestión, la calidad, la eficiencia y la equidad para coadyuvar en el fortalecimiento de los procesos de Desarrollo Local, sobre la base de la dimensión ambiental.

ACTA: No. 010 de 2009 de Consejo de Facultad
FECHA: 06 de Marzo de 2009
HORA: 8:00 A.M.
SITIO: Sala de Juntas Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales

En el año 2000, el programa de Especialización en Ambiente y Desarrollo Local, fue aprobado Acuerdo No. Resolución 024 de 2000 Consejo Superior Universitario. En el año 2003 el ICFES lo aprueba con registro, cuyo número correspondió a 130156280001100111201.

La Especialización en Ambiente y Desarrollo Local surge ante la necesidad de construir de manera colectiva y desde el ámbito académico nuevas competencias y también alternativas de manejo y solución a las problemáticas ambientales de carácter local que se presentan en el territorio colombiano y latinoamericano.

OBJETIVO DEL PROYECTO CURRICULAR

Propiciar el desarrollo de habilidades y destrezas en la investigación, elaboración y aplicación de herramientas en la planificación ambiental del desarrollo, para solucionar los conflictos creados en la interacción entre el sistema natural y el sistema social en los que se fundamente el progreso de la sociedad en una perspectiva integral.

PERFIL DE LOS ASPIRANTES

El programa está abierto a profesionales de distintas área de Ingeniería, Arquitectura y Ciencias Sociales; y a otros profesionales que estén relacionados con áreas afines al programa.

PERFIL PROFESIONAL

El Especialista en Ambiente y Desarrollo Local está en capacidad de:

- Entender y manejar la dinámica de las interrelaciones de los distintos componentes del entorno.
- Elaborar propuestas de desarrollo sustentable y participar en la realización de planes de ordenamiento territorial.
- Desarrollar y difundir el conocimiento de la afectación del sistema natural y social por actividades productivas.
- Impulsar el progreso local potencializando el uso de la riqueza endógena y municipal.
- Contribuir en diseño y ejecución de propuestas de evaluación ambiental.
- Comprender el impacto de las soluciones en el área ambiental en un contexto global del desarrollo.
- Diseño y puesta en marcha y utilización de herramientas en el arreglo ambiental y la evaluación del impacto de actividades socio-económicas en el entorno.
- Identificar, formular y resolver problemas ambientales dentro del contexto del desarrollo local.
- Formulación de proyectos de inversión de índole ambiental en los planes de ordenamiento y desarrollo municipal.

PERFIL OCUPACIONAL

ACTA: No. 010 de 2009 de Consejo de Facultad
 FECHA: 06 de Marzo de 2009
 HORA: 8:00 A.M.
 SITIO: Sala de Juntas Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales

El egresado de la Especialización en Ambiente y Desarrollo Local puede desempeñarse laboralmente participando en la Programación, presupuesto y ejecución de:

- Planes de desarrollo sostenible.
- Planes de ordenamiento territorial.
- Estudios de impacto ambiental.
- Proyectos ambientales de inversión.
- Planes ambientales municipales.
- Asesoría, Consultorías e Interventorías técnico ambientales.
- Elaboración de cartografía temática local.
- Capacitación en temática ambiental.

ESTRUCTURA CURRICULAR ACTUAL Y PROPUESTA

Los módulos que operan en la actualidad son los presentados a continuación los cuales se distribuyen a lo largo de tres semestres:

TABLA No 1 Estructura Curricular actual

SEMESTRE	MODULO	DENOMINACIÓN	No HORAS
Primero	I	Desarrollo Sostenible	48
	II	Sistemas de Información geográfica	48
	III	Ordenamiento y Planificación Local	48
	IV	Proyectos ambientales de inversión	48
Segundo	I	Política y Legislación Ambiental	48
	II	Presupuesto Local	48
	III	Impactos ambientales	48
	IV	Planificación ambiental municipal	48
Tercero	I	Extensión Técnica Ambiental	48
	II	Trabajo de Grado seminarios	144
TOTALES			

Dada la evolución del programa que ya cuenta con un reconocimiento en todos los ámbitos de la ciudad de Bogotá y la Región, dado que muchos de sus egresados se encuentran vinculados a distintas esferas de la administración de la ciudad y al realizar un análisis sobre los cambios y dinámicas territoriales se ha visto la necesidad de efectuar algunas ajustes que tienen como propósito armonizar la especialización con las nuevas tendencias educativas, articular los diferentes temas de estudio con la nueva realidad del país, así como con las nuevas políticas en materia planificación del territorio de acuerdo a sus características ambientales.

Además de los cambios en materia flexibilización curricular correspondientes a evaluar el trabajo académico a partir de créditos, desarrollar estrategias pedagógicas conforme a competencias ciudadanas, laborales y básicas profesionales, y proyectar un escalonamiento de niveles posgraduales con base en ciclos propedéuticos, se proponen los siguientes cambios: cambiar de posición las asignaturas dedicadas a la investigación y realizar cambios en el enfoque y orientación de tres módulos.

ACTA: No. 010 de 2009 de Consejo de Facultad
 FECHA: 06 de Marzo de 2009
 HORA: 8:00 A.M.
 SITIO: Sala de Juntas Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales

Cambio en las asignaturas dedicadas a la investigación: Se propone realizar un seminario de discusión sobre el desarrollo local y la dimensión ambiental en el primer semestre, el cual se afinará en el segundo semestre para constituir un documento de grado.

Realizar cambios en el enfoque y orientación de tres módulos: Se propone el cambio de denominación a los módulos de proyectos ambientales de inversión por formulación de proyectos ambientales de inversión, presupuesto local por finanzas públicas locales, impactos ambientales por evaluación del impacto ambiental.

Se introducen dos electivas entre las cuales se tienen

- Sistemas de Información Geográfica
- Política y legislación ambiental
- Ecología
- Sistemas Naturales Estructura y Funcionamiento
- Saneamiento ambiental

De acuerdo a lo anterior y en concordancia con el Acuerdo 09 de 2006 y la Resolución 035 de 2006 a continuación se presenta la estructura curricular propuesta

TABLA No 2 Estructura Curricular Propuesta

SEMESTRE	MODULO	DENOMINACIÓN
Primero	I	Desarrollo Sostenible
	II	Ordenamiento y Planificación Local
	III	Formulación de Proyectos Ambientales de Inversión
	IV	Electiva I
	V	Taller de Investigación aplicada I
Segundo	I	Planificación ambiental municipal
	II	Finanzas Públicas Locales
	III	Evaluación del Impactos ambiental
	IV	Electiva II
	V	Trabajo de Grado
TOTALES		

ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS

Las estrategias de enseñanza son revisadas continuamente para posibilitar el logro de los propósitos de formación. Aunque es difícil recomendar estrategias didácticas por módulo, dentro del programa se han identificado metodologías y combinación de ellas, que nos conducen a la obtención de buenos resultados.

El programa de Especialización en Ambiente y Desarrollo Local de la Universidad Distrital como se enunció anteriormente pondrá en marcha un sistema de créditos, los cuales se consideran como unidades de trabajo académico por módulo que deben desarrollar estudiantes y docentes. Son criterios para su definición, los siguientes aspectos:

ACTA: No. 010 de 2009 de Consejo de Facultad
 FECHA: 06 de Marzo de 2009
 HORA: 8:00 A.M.
 SITIO: Sala de Juntas Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales

la intensidad horaria presencial, el grado de dificultad del tema, las necesidades de acompañamiento docente, el trabajo autónomo del estudiante, el carácter teórico y práctico del módulo y la existencia de prácticas de campo. El número mínimo para obtener el grado es de veinticuatro créditos académicos. (24)

Se plantean tres áreas de formación: Una básica e instrumental en la cual se analiza el paradigma del desarrollo sostenible y su aplicación en la planificación local, una de adquisición de conceptos y herramientas para el análisis espacial del territorio y otra para las propuestas de ordenamiento y planificación local en la cual se incluyen los objetivos de desarrollo de acuerdo a las dimensiones: ambiental, social, económica, cultural y político institucional.

Tabla No 3 Currículo de acuerdo a Áreas de Formación

AREAS DE FUNDAMENTACIÓN BASICA E INSTRUMENTAL	AREAS DE FORMACION ESPECIFICA	AREA DE INVESTIGACION
Desarrollo sostenible	Electiva II	Taller de investigación aplicada I Trabajo de Grado II
Electiva I	Finanzas públicas locales	
Ordenamiento y planificación local	Formulación de Proyectos ambientales de inversión	
	Evaluación del Impacto ambiental	
	Planificación ambiental municipal	

Se cuenta con cuatro ejes de formación o énfasis en el plan de estudios, que corresponden a agrupaciones temáticas, a saber: ambientales, de planificación y de gestión. Además cuenta con un componente de investigación que le permite avanzar en posibles propuestas de ciclos propedéuticos de formación posgradual, como el caso de la creación de la maestría en Desarrollo sustentable y gestión ambiental, para lo cual este programa está suficientemente preparado para proyectarla. Lo anterior se concibe bajo un esquema de disciplinariedad e interdisciplinariedad, que permite integrar procesos de investigación en el plan de estudios.

De igual manera el plan de estudios cuenta con módulos cuyo propósito es desarrollar un proyecto aplicativo, que tiene como objeto examinar las bases teóricas y conceptuales, los componentes metodológicos y los recursos económicos, técnicos, humanos y fuentes de financiación, que se necesitan para desarrollar un proceso de investigación.

Los estudiantes podrán trabajar sus horas de trabajo autónomo y cooperativo a través de las siguientes estrategias.

ACTA: No. 010 de 2009 de Consejo de Facultad
 FECHA: 06 de Marzo de 2009
 HORA: 8:00 A.M.
 SITIO: Sala de Juntas Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales

Tabla No 4 Estrategias Pedagógicas

ESTRATEGIAS TRABAJO DIRECTO	ESTRATEGIAS TRABAJO COOPERATIVO	ESTRATEGIAS TRABAJO AUTONOMO
Presentaciones magistrales apoyadas en material audiovisual, gráfico, lecturas recomendadas. Desarrollo de talleres y discusiones temáticas.	Tiempo virtual: Apoyado en Chat, trabajo de grupos. Block y tutoriales. Tiempo asistido o directo con los profesores de cada módulo durante tres horas a la semana en el cual se establece: revisión de avances de trabajo de grado, trabajos de los espacios académicos, reuniones de discusión académica. Actualización a través de Seminario de complementación los cuales se realizarán cada mes con invitados externos. Los estudiantes deben presentar informes producto de los tres seminarios. Jornadas de socialización de resultados de investigación o de productos académicos. Tiempo asistido. Formular proyectos o revisar su estudio presentación de trabajos de investigación o proyectos de grado.	Realización de lecturas programadas, desarrollo de pequeños trabajos de investigación y realización de guías.

Para la iniciación de las actividades académicas de investigación los estudiantes desarrollan su propuesta de trabajo de grado conforme a las líneas de investigación estructuradas en la facultad.

La siguiente es la distribución de las asignaturas por semestre, así como su intensidad horaria y el número de créditos.

TABLA No 5 Estructura Curricular Primer Semestre y Segundo Semestre

No.	ESPACIO ACADEMICO	CAR	HORAS				CREDITOS
			TD	TC	TA	TOTAL	
1	Desarrollo sostenible	T/P	36	12	48	96	2
2	Electiva I	T/P	36	24	36	96	2
3	Ordenamiento y planificación local	T/P	36	12	48	96	2
4	Formulación de Proyectos ambientales de inversión	T	36	12	48	96	2
5	Taller de Investigación aplicada I	T/P	36	12	48	96	2
	TOTALES						10

ACTA: No. 010 de 2009 de Consejo de Facultad
 FECHA: 06 de Marzo de 2009
 HORA: 8:00 A.M.
 SITIO: Sala de Juntas Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales

No.	ESPACIO ACADEMICO	CAR	HORAS				CREDITOS
			TD	TC	TA	TOTAL	
1	Evaluación del impacto ambiental	T/P	36	18	42	96	2
2	Electiva II	T	36	12	48	96	2
3	Finanzas públicas locales	T	36	12	48	96	2
4	Planificación ambiental municipal	T	36	12	48	96	2
5	Trabajo de grado II	T	24	36	180	240	6
	TOTALES						14

Con relación al trabajo cooperativo se presenta la siguiente propuesta

Tabla No 6 Distribución de los tiempos de trabajo cooperativo

No.	ESPACIO ACADEMICO	HORAS TRABAJO COOPERATIVO (HTC)			
		Tutoría	Encuentros de discusión	Prácticas	TOTAL
1	Teorías del desarrollo Local	8	4	0	12
2	Electiva I	8	0	16	24
4	Ordenamiento y planificación local	6	0	12	18
	Formulación de proyectos ambientales de inversión	8	4	0	12
6	Taller de investigación aplicada I	4	0	8	12
	Total				

No.	ESPACIO ACADEMICO	HORAS TRABAJO COOPERATIVO (HTC)			
		Tutoría	Encuentros de discusión	Prácticas	TOTAL
1	Evaluación del impacto ambiental	6	0	12	18
3	Planificación Ambiental local	8	4	0	12
	Electiva II	8	4		12
6	Finanzas públicas locales	8	4	0	12
7	Trabajo de Grado II	10	14	0	24
	Total				

El plan de estudios tendrá nueve módulos de aprendizajes específicos y un trabajo de grado, distribuidos en dos semestres. Los módulos tienen una duración de 48 horas. Se cuenta con cinco módulos en el primer semestre y cuatro módulos en el segundo, además del trabajo de grado. Para aprobar el plan de estudios se deben haber aprobado un total de 24 créditos los cuales se cursarán en semestres de 20 semanas.

ACTA: No. 010 de 2009 de Consejo de Facultad
FECHA: 06 de Marzo de 2009
HORA: 8:00 A.M.
SITIO: Sala de Juntas Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales

Los requisitos de grado son las siguientes: Cursar y aprobar todos los módulos (9) del currículo; tener un promedio acumulado de 3.5 al final de la carrera y aprobar un trabajo de grado.

SISTEMA DE SELECCIÓN Y EVALUACION DE ESTUDIANTES

Los requisitos de admisión al programa de Especialización en Ambiente y Desarrollo Local, se encuentran consignados en el Reglamento de Postgrados de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Acuerdo No. 01 de enero 20 de 1999, Capítulo IX, Artículo 33.

Con respecto a la difusión de la convocatoria para las admisiones, ésta se hace a través de prensa escrita de circulación nacional, plegables, emisora de la Universidad, Internet y comunicación institucional.

Para ser admitido al programa de Especialización se exigen como requisitos:

- ✓ Tener título profesional
- ✓ Contar con un promedio en las calificaciones del programa de pregrado igual o superior a 3.5.
- ✓ Entrevista personal

En el Estatuto Estudiantil (Acuerdo No. 027 de Diciembre 23 de 1993) reglamenta las inhabilidades que pueden presentarse con respecto a la admisión. (Ver documentos anexos)

SISTEMA DE EVALUACION

Como políticas asociadas al sistema de evaluación de los estudiantes, la Universidad Distrital “ la educación orienta la reflexión sobre el sentido de la existencia de los sujetos, su relación con el mundo, su compromiso con la sociedad y la formación de visiones críticas frente a las dinámicas políticas, sociales, culturales, económicas , científicas y tecnológicas, entre otras” (Plan Estratégico de Desarrollo 2007-2017 Pág. 35): En este mismo Plan Estratégico se señala que para darle mayor fuerza al Campo Estratégico: “Educación, Desarrollo y Sociedad”, la Universidad “ Orientará sus esfuerzos hacia la diversificación de modalidades de ingreso y egreso y la ampliación de la oferta para el cubrimiento de áreas no tradicionales que apunten a cubrir necesidades imperativas para el desarrollo de la Ciudad-Región”(Pág. 37), por ello se busca inducir transformaciones en las estrategias pedagógicas, las cuales deberán centrarse en los aprendizajes y la solución de problemas, por tanto “mejorara la los niveles de seguimiento y acompañamiento a los estudiantes en sus procesos de formación, mediante la puesta en marcha de acciones dirigidas a garantizar la retención y la disminución de los niveles de deserción, que constituyen indicadores de inequidad. Igualmente, se fortalecerán los observatorios pedagógicos y demás programas y proyectos de los institutos de investigación a fin de consolidar un modelo de gestión académica que permita la ubicación de los nuevos problemas en áreas estratégicas de la Ciudad-Región de Bogotá y el país, y ofrecer soluciones desde este campo estratégico” (pag37).El Estatuto Estudiantil (Acuerdo N 027 de Diciembre 23 de 1993), (Ver documentos anexos), como reglamento orgánico y sistemático de relaciones de la Universidad Distrital con sus estudiantes, regula entre otros

ACTA: No. 010 de 2009 de Consejo de Facultad
FECHA: 06 de Marzo de 2009
HORA: 8:00 A.M.
SITIO: Sala de Juntas Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales

las condiciones para el desempeño de las actividades académicas del estudiantado y los criterios para su evaluación de sus desempeños, permanencia, y graduación. En dicho Estatuto el Título III, en el capítulo 4 hace referencia a la permanencia, en el capítulo 7 al sistema de calificaciones y su escala, y en el Título VII, capítulo 1, al sistema de graduación. Con relación al sistema de graduación la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, ha emitido (acuerdo 003 de Diciembre 2001), un reglamento de modalidades de trabajo de grado que unifica criterios para todos los programas de la facultad.

Se cuenta, también con programas de seguimiento académico por parte de profesores tutores, en particular para estudiantes admitidos mediante mecanismos especiales.

La evaluación pretende generar los caminos de evolución progresiva de las culturas de la evaluación tradicionales a las alternativas es decir que se propende por el cambio - evolución de la cultura de lo verbal a lo escrito, de la calificación a la evaluación, de lo magistral a lo participativo, de la solución de ejercicios a la solución de problemas por investigación, del trabajo práctico basado en guías de recetas al trabajo experimental abierto y soportado en la investigación. En este sentido la evaluación apunta a comprender los procesos de formación del aprendizaje para el diseño de soluciones a los problemas propios del uso, manejo y desarrollo sostenible de los recursos naturales renovables y del medio ambiente y en especial del ordenamiento y administración del patrimonio forestal, en procura del bienestar del hombre.

Algunos de los mecanismos que se emplean en la Especialización en Ambiente y Desarrollo Local para los procesos de evaluación son: pruebas escritas, exposiciones temáticas, audiencias públicas, trabajos de logros (elaboración de ensayos, formulación de proyectos, etc.)

Los procesos de evaluación se reglamentan en el estatuto estudiantil, Acuerdo No. 027 de 1993. Según este las calificaciones se dividen en dos clases: parciales y finales, así:

Las calificaciones parciales son aquellas que indican el resultado de evaluaciones efectuadas durante un período académico sobre una misma asignatura. Pueden ser el resultado de pruebas orales o escritas, tareas, trabajos, exámenes parciales, laboratorios, ejercicios de aplicación y el examen final del curso, o cualquier otro procedimiento usado para medir el aprovechamiento y el esfuerzo de los estudiantes, y La calificación final es el resultado de una interpretación y ponderación de las calificaciones parciales hecha por el profesor a la luz de los objetivos del curso, de acuerdo con las normas establecidas en la iniciación del semestre y que aparecen en los programas de asignatura que se entrega al iniciar un curso.

El artículo 43 fija la escala de calificaciones en la Universidad así:

Para las calificaciones parciales el profesor puede utilizar la escala que a su juicio sea más conveniente; Para la calificación final se utiliza la siguiente escala numérica, con su significado y explicación:

ACTA: No. 010 de 2009 de Consejo de Facultad
FECHA: 06 de Marzo de 2009
HORA: 8:00 A.M.
SITIO: Sala de Juntas Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales

- Cinco (5.0): Excelente. El estudiante alcanzó con amplitud los objetivos propuestos. Su aprovechamiento y su calidad de trabajo fueron sobresalientes.
- Cuatro cinco (4.5): Muy bueno. El estudiante alcanza con amplitud los objetivos propuestos. Su aprovechamiento y su calidad de trabajo fueron muy buenos.
- Cuatro (4.0): Bueno. El estudiante cumplió bien los objetivos propuestos. Su aprovechamiento y su calidad de trabajo fueron buenos.
- Tres cinco (3.5): Regular. El estudiante cumplió los objetivos propuestos. Su aprovechamiento y su calidad de trabajo fueron satisfactorios, a pesar de deficiencias ocasionales.
- Tres (3.0): Aceptable. El estudiante apenas logró demostrar dominio de los aspectos fundamentales de la asignatura. Las deficiencias en su aprovechamiento y en la calidad de su trabajo no hacen necesario, sin embargo, que repita el curso.
- Dos cinco (2.5): Insatisfactorio. El estudiante no alcanzó los objetivos propuestos. Aunque demostró cierto nivel académico y alguna calidad en su trabajo, es forzoso que repita el curso.
- Dos (2.0): Deficiente. El estudiante no alcanzó los objetivos que le fijaba el curso.
- Uno, cinco (1.5): Mínimo. Calificación final mínima.

Se considera calificación aprobatoria la calificación final igual o superior a tres, cero (3.0), sin embargo para obtener el título se debe tener un promedio de 3.5.

REINGRESO, TRANSFERENCIAS Y HOMOLOGACIONES

Los artículos 38, 39 y 40 del Estatuto Estudiantil define las condiciones de reingreso, transferencia y homologaciones, Reingresos: el estudiante que haya cancelado su matrícula o no la renueve en un periodo académico o ciclo académico, puede solicitar reingreso, dirigiéndose por escrito al coordinador del postgrado respectivo. El Consejo curricular de postgrado estudia y decide sobre los reingresos. El estudiante a quien se le haya aprobado el reingreso, debe someterse al plan curricular y reglamentaciones vigentes en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. El Consejo de proyecto Curricular de postgrado puede aceptar solicitudes de reingreso, hasta máximo un (1) año después de, la interrupción de estudios.

TRANSFERENCIAS: Se registrarán según lo establecido en los artículos 24,25 y 26 del Acuerdo 027/93 del Consejo Superior Universitario.

HOMOLOGACIONES: se entiende como equivalencia que puede establecerse en contenidos e intensidades de programas, de asignaturas o actividades académicas. Solo se realizarán para el caso de las transferencias internas o externas.

Finalmente, el Decano subraya los aspectos de mayor requerimiento por parte de la doctora Ana María Zambrano, quien manifiesta que la presentación y desarrollo del Consejo de Facultad es suficiente para los propósitos de la actividad.

ACTA: No. 010 de 2009 de Consejo de Facultad
FECHA: 06 de Marzo de 2009
HORA: 8:00 A.M.
SITIO: Sala de Juntas Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales

Siendo las 9:00 A.M., se da por terminada la sesión.

JOSE ANDELFO LIZCANO CARO
Presidente Consejo

LUZ MARY LOSADA CALDERON
Secretaria Consejo